



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaDirección de Políticas
y Programas de CTeIFirmado digitalmente por AYQUIPA
ELGUERA Miguel Angel FAU
20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.07.2023 16:08:28 -05:00

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

ANEXO N° 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS (TDR)

Unidad Orgánica	Sud- Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos - SDCTT
Denominación de la Contratación	Contratación del servicio de asistencia técnica para la organización de la Semana Nacional de la Ciencia 2023.

1. Finalidad Pública

El servicio de asistencia técnica permitirá acercar al público en general, los productos de la investigación científica y tecnológica, durante la realización de la Semana Nacional de la Ciencia – Perú con Ciencia 2023, asegurando una eficiente divulgación de la ciencia y la tecnología, que contribuya al desarrollo de la cultura científica de los visitantes.

2. Antecedentes

La Semana Nacional de la Ciencia es un evento de alcance nacional realizado en el marco de la Ley 28673 que declara la celebración en el mes de noviembre, de la Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del país. La Semana Nacional de la Ciencia se compone de la feria “Perú con Ciencia”, el concurso nacional escolar “Eureka” y las actividades descentralizadas a nivel nacional.

Desde el 2013, el CONCYTEC ha venido realizando la feria “Perú con Ciencia” y siempre de manera presencial. Durante los años 2020 y 2021, en el contexto de la pandemia del COVID 19 la feria se realizó en formato virtual a través de una plataforma digital en 2D, retornando al formato presencial desde el año 2022.

3. Objetivo de la Contratación

La contratación tiene el objetivo de contar el apoyo técnico para realizar de manera adecuada y oportuna la convocatoria, coordinación, seguimiento y supervisión de expositores participantes de la Semana Nacional de la Ciencia - Perú con Ciencia 2023, brindándole a los expositores el acompañamiento, supervisión y orientación que asegure la calidad de sus exposiciones en la feria y en las actividades descentralizadas. Asimismo, permitirá el recojo detallado y sistematización de información del contenido presentado por los expositores.

4. Descripción del servicio

1. Datos generales:

- 1.1 La feria Perú con Ciencia se llevará a cabo del 16 al 18 de noviembre de 2023 en la ciudad de Arequipa, en el horario de 9:00 am a 8:00 pm
- 1.2 El servicio podrá realizarse de manera presencial y remota, previa coordinación con el responsable del servicio por parte del área usuaria.
- 1.3 El desarrollo del servicio comprendido entre el montaje y el desmontaje de la feria Perú con Ciencia, deberá brindarse únicamente de manera presencial del 12 al 20 de noviembre, en la ciudad de Arequipa.

2. Descripción de las actividades:

- 2.1 Apoyar en la convocatoria de expositores y gestión y supervisión de stands de la Feria Perú con Ciencia 2023, así como en la convocatoria y coordinación con las instituciones participantes en las actividades descentralizadas, a nivel nacional.
- 2.2 Proveer de orientación y apoyo técnico a las entidades expositoras participantes, así como a las instituciones participantes en las actividades descentralizadas.
- 2.3 Requerir y sistematizar la información del contenido a presentar por las entidades expositoras que servirá como insumo para su inclusión en la página web de Perú con Ciencia.
- 2.4 Coordinar con las áreas responsables, la carga y actualización de los contenidos de la página web de Perú con Ciencia



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Dirección de Políticas
y Programas de CTel

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

- 2.5 Requerir y sistematizar la información de las actividades a desarrollar por las instituciones participantes en las actividades descentralizadas, así como coordinar la difusión de las actividades en las RRSS del CONCYTEC.
- 2.6 Apoyar en la distribución de stands de la feria Perú con Ciencia 2023 y comunicar la misma a las entidades expositoras.
- 2.7 Apoyar de manera presencial en el monitoreo de expositores durante los días del evento, así como en la organización y desarrollo de activaciones y otras actividades demostrativas en la feria.
- 2.8 Presentar los informes de actividades correspondientes, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 7.

Nota: La propuesta económica del servicio deberá incluir el costo de 01 transporte de ida a la ciudad de Arequipa y 01 transporte de vuelta a la ciudad de Lima y los viáticos (alimentación, hospedaje y movilidad), durante el periodo comprendido del 12 al 20 de noviembre

5. Requisitos mínimos del contratista

- Bachiller y/o Licenciado en carreras de ciencias o ingeniería y/o Administración y/o carreras afines. Se consideran carreras afines a comunicaciones, marketing.
- Mínimo de 02 años de experiencia general en el sector público y/o privado.
- Mínimo 02 años de experiencia específica en coordinación y/o planificación de actividades de divulgación y/o promoción científica
- Con conocimiento de ofimática.

Acreditación:

La formación académica solicitada se acreditará con copia simple del Diploma o constancia del título o grado académico.

La experiencia solicitada se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: Lima y Arequipa

Plazo de ejecución: El servicio se ejecutará hasta los 150 días a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio

7. Entregables

- **Entregable 1:** Elaboración de informe de las actividades realizadas, que comprenda: informe con status de invitaciones y elaboración de Base de Datos de entidades invitadas a PCC2023 con levantamiento de información cualitativa de c/u. Debe incluir estado de la comunicación con entidades y modelo de carta de invitación para la feria Perú con Ciencia (PCC) y las actividades descentralizadas (AD). Informe de coordinaciones y seguimiento de compromisos con las instituciones coorganizadoras.
- **Entregable 2:** Elaboración de informe de las actividades realizadas, que comprenda: elaboración de formulario online para el recojo detallado de la información de los proyectos a presentar por las instituciones expositoras que servirá como insumo para publicar en web. Elaboración de formulario online para el recojo detallado de requerimientos físicos y



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Dirección de Políticas
y Programas de CTel

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

logísticos de cada institución expositora en PCC (cantidad de stands asignados, espacio o requerimiento de octanorm, etc.). Base de datos impresa o digital de entidades confirmadas a la fecha y status de las coordinaciones (para PCC y AD). Informe y análisis de resultados de reuniones de orientación realizadas con entidades expositoras en PCC. Debe incluir estadísticas y levantamiento de información cualitativa y la elaboración del mapa de ubicación de entidades en PCC2023.

- **Entregable 3:** Elaboración de informe de las actividades realizadas, que comprenda: Informe de coordinaciones y seguimiento de compromisos con las instituciones coorganizadoras. Mejoras y actualización de la ficha de expositores post-evento PCC2023 en versión Word y formulario en línea. Informe de status de proceso de convocatoria de entidades expositoras para PCC2023. Debe incluir carpeta digital con la lista de expositores, datos, personas de contacto. Avance de consolidado de proyectos y demás información a presentar por los expositores en PCC2023 que servirá como insumo para publicación en la web del evento. Mapa de distribución de entidades confirmadas a la fecha. Actualización del manual de expositor PCC2023
- **Entregable 4:** Reporte actualizado de la organización de la feria PCC2023, incluye documentos del avance y/o desarrollo de los procesos de montaje, y/o evento y/o desmontaje; así como información preliminar de la programación de charlas, activaciones y/o actividades demostrativas durante la feria. Informe con el status de las acciones de apoyo realizadas para la convocatoria, coordinación y seguimiento a las actividades descentralizadas.
- **Entregable 5:** Informe descriptivo y analítico de los contenidos y la presentación de cada una de las exposiciones realizadas por entidades públicas y privadas en la feria PCC2023. El informe debe contener: cumplimiento del horario de la feria de las entidades expositoras, contenido de los stands, presentación general de cada entidad expositora. El informe deberá incluir una sección descriptiva de las exposiciones, así como una sección de análisis de información y las respectivas conclusiones y recomendaciones que deriven del análisis solicitado, deberá también incluir un reporte fotográfico. Deberá incluir además una selección de las mejores exposiciones presentadas en la feria y las recomendaciones respectivas para elevar la calidad de las exposiciones presentadas en PCC. Asimismo, deberá incluir un reporte actualizado de las acciones de apoyo realizadas para la convocatoria, coordinación y seguimiento de las actividades descentralizadas, con un resumen estadístico de dichas actividades descentralizadas.

8. Plazo de entrega

Entregable 1: Hasta los 30 días a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Entregable 2: Hasta los 60 días a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Entregable 3: Hasta los 90 días a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Entregable 4: Hasta los 120 días a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Entregable 5: Hasta los 150 días a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

9. Conformidad

La conformidad será otorgada por el Sub-Director de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC previo informe del especialista responsable de la actividad.

10. Forma y Condiciones de Pago

- Primer pago a la entrega de Entregable 1 por el equivalente al 17.4% del monto total del servicio.
- Segundo pago a la entrega de Entregable 2 por el equivalente al 17.4% del monto total del servicio.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Dirección de Políticas
y Programas de CTel

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

- Tercer pago a la entrega de Entregable 3 por el equivalente al 17.4% del monto total del servicio.
- Cuarto pago a la entrega de Entregable 4 por el equivalente al 30.5% del monto total del servicio.
- Quinto pago a la entrega de Entregable 5 por el equivalente al 17.3% del monto total del servicio.

- Para el pago del servicio, el proveedor presentará a través de una carta dirigida a la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos los siguientes documentos:
 - Factura Electrónica por el servicio brindado
 - Copia de la Orden de servicio
 - Entregable
- El proveedor deberá presentar, la documentación antes señalada (entregables) a través de la Mesa de Partes Presencial del Pliego del CONCYTEC, ubicada en Avenida Del Aire N° 485, San Borja, o en Mesa de Partes Virtual al correo electrónico: mesadepartes@concytec.gob.pe en el horario de atención, registro y trámite de la Mesa de Partes Virtual: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:15 p.m.
- El correo mesadepartes@concytec.gob.pe se encuentra habilitado durante las 24 horas del día; no obstante, su atención se realiza en el horario señalado, el envío de documentos luego del mencionado horario se considera ingresado en el día y hora hábil siguiente.

11. Confidencialidad

El contratista no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros dentro o fuera del Pliego CONCYTEC, lo siguiente:

- La información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general toda información a la que tenga acceso.
- La que se producirá con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente contrato.

12. Penalidades

Se deberá considerar la siguiente penalidad:

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio o contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

No corresponde



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Dirección de Políticas
y Programas de CTel

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

14. Responsabilidad por vicios ocultos

No corresponde

15. Cláusula de Anticorrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el contratista se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

16. Cláusula Patrimonial

No corresponde

17. Solución de Controversias:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Firma y sello del Responsable del área usuaria